

EL MERCURIANO

Diario Nacional de Análisis y Opinión

Precio S. / 400

Guayaquil - Ecuador - Viernes 10 de Febrero de 1995

Año XI - Nº 4114

0000000

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA "BRIKO S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía "BRIKO S.A.", se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 29 de diciembre de 1994, ante el Notario Vigésimo del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución Nº 95-2-1-1-000317 el 19 de Enero de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el Nº 659 L.I. el 31 de enero de 1995.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora Ing. Joyce Higgins de Ginatta, en su calidad de Presidente de la referida compañía; de estado civil casada, ecuatoriana y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil.

3.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta de la suma de S/. 2'443.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 5'000.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: Por Revalorización del Patrimonio S/. 1'500.000,00, En numerario S/. 235.750,00; y el saldo en el plazo de dos años, en numerario.

5.- REFORMA DEL ESTATUTO: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Quinto del estatuto social, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social es de CINCO MILLONES DE SUCRES; dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una".

Guayaquil, febrero 6 de 1995
Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE
LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL